



Senado avala en lo general y particular la reforma a la Ley de Amparo

El dictamen pasará a la Cámara de Diputados para continuar el trámite

Por Anayeli Tapia Sandoval



El **Senado de la República** aprobó en lo general, con 76 votos a favor y 39 en contra, el dictamen que reforma la **Ley de Amparo**, el **Código Fiscal de la Federación** y la **Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**.

La votación se realizó durante la sesión de este miércoles, donde los senadores avalaron en un ambiente tenso el dictamen.

Pasadas unas dos horas, en los primeros minutos del jueves, los senadores aprobaron la reforma en lo particular, con 70 votos a favor y 39 en contra. La iniciativa propuesta por Claudia Sheinbaum ahora pasará a la **Cámara de Diputados** para continuar su trámite legislativo.

Debate y posturas encontradas en el pleno

La sesión en el Senado estuvo marcada por un intenso debate y posicionamientos críticos de la oposición. El senador **Luis Donald Colosio** advirtió que la reforma **"traiciona el espíritu del amparo"** y limita derechos de los sectores más vulnerables.

Argumentó que la figura del interés legítimo ha permitido el acceso a la justicia en casos emblemáticos, como la investigación de Ayotzinapa, amparos ambientales y el acceso a tratamientos para niños con cáncer. Señaló que los cambios propuestos restringen la defensa de derechos ambientales, sociales y culturales, y excluyen de la protección a quienes carecen de recursos suficientes para garantizar créditos fiscales y acceder a la suspensión de actos reclamados.